

Quito, D. M., 18 de julio de 2016

Señora

Fanny Quinga

Representante Legal

COMPAÑÍA TAXIS DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S. A.

Presente

De mi consideración:

Lucia Marisol Proaño Males con C. I. 1712122017 me dirijo a usted muy comedidamente para solicitarle con el traspaso de acciones a mi nombre.

Con mi difunto esposo el que en vida fue el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ conjuntamente formamos parte como accionistas en la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., con una participaron en el capital social de la compañía de un total de veinte dólares de los estados unidos de norteamérica, el mismo que corresponde a veinte acciones nominativas de un dólar cada una.

Mis dos hijos RAINEIRO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO me cedieron el 50% de las acciones que corresponden a diez acciones nominativas de un dólar cada una, total diez dólares, según consta en la escritura pública y convenio extrajudicial, traspaso que fue validado por la Superintendencia de Compañías.

El otro 50% de las acciones que me corresponden como heredera, solicito transferir a mi nombre las diez acciones nominativas de un dólar cada una, total diez dólares, de esta manera consolidar el 100% de acciones por veinte dólares de los estados unidos de norteamérica, el mismo que corresponde a veinte acciones nominativas de un dólar cada una.

Atentamente,



Lucia Marisol Proaño Males

CEDENTE



Lucia Marisol Proaño Males

CESIONARIA

CONVENIO PRIVADO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente convenio privado de partición extrajudicial por una parte la señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES, C. I. 1712122017 de estado civil Viuda y por otra parte sus hijos RAINEIRO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO, C. I. 1723608277 de estado civil Soltero y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO, C. I. 1723608269 estado civil Soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.

ANTECEDENTES

La compareciente Lucía Marisol Proaño Males de manera conjunta con su difunto esposo el que en vida fue el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ formaron parte, como accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., Doña Lucía Marisol Proaño Males y su difunto esposo participaron en el capital social de la compañía con un total de veinte dólares de los estados unidos de norteamérica, el mismo que corresponde a veinte acciones nominativas de un dólar cada una.

Adicionalmente adquirieron para que sea utilizado en la indicada compañía un vehículo NISSAN con PLACAS PBD5755 DE AÑO 2010, clase Automóvil tipo Sedan.

Al fallecimiento del señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ quedaron como sus únicos y universales herederos, su esposa sobreviviente LUCIA MARISOL PROAÑO MALES y sus dos hijos RAINEIRO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO quienes comparecen en el presente convenio.

PARTICION EXTRAJUDICIAL

Con los antecedentes indicados los señores RAINEIRO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO libre y voluntariamente deciden efectuar la partición extrajudicial y traspasar a nombre de su madre los derechos y acciones que les corresponden en el vehículo indicado en antecedentes y los que les corresponden en las acciones que mantienen en la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX SA.

Las acciones de la compañía corresponden a 20 acciones nominativas de un dólar cada una.

De esta manera y de manera extrajudicial la señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES consolida a su favor el 100% de derechos y acciones sobre el vehículo marca NISSAN ya individualizado y sobre las acciones de la "COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTRAX S.A."

Para constancia de esta partición extrajudicial firman el presente documento en la ciudad de Quito a los 17 días del mes de abril del año 2016

las partes de considerarlo prudente podrán efectuar para cualquier efecto legal que crean conveniente la Cesión de los derechos y acciones mediante escritura pública.



RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO



GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO



LUCIA MARISOL PROAÑO MALES



1fio

2

3

4

5

6

CESIÓN Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

7

8

OTORGADO POR:

9

RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO

10

y

11

GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO

12

A FAVOR DE:

13

LUCIA MARISOL PROAÑO MALES

14

15

CUANTÍA: \$ 2.560,00

16

DI: 2 COPIAS

17

L. C. A.

18

19

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

20

Capital de la República del Ecuador, hoy lunes dieciocho de abril

21

del año dos mil dieciséis, ante mi **DOCTOR ROMULO JOSELITO**

22

PALLO QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según

23

acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH

24

guión NB, de fecha nueve de diciembre de dos mil trece,

25

comparecen por una parte los señores **RAINIERO ALBERTO**

26

MANRIQUE PROAÑO, de estado civil soltero; y, **GRACE**

27

ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO, de estado civil soltera, por sus

28

propios derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Romulo Jose Luis Pallo Q.
Notario

señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES, de estado civil viuda,
por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de
edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces
para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y me
presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente
minuta que dice: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
públicas a su cargo sírvase insertar una en la cual conste el
siguiente contrato de cesión y venta de Derechos y Acciones
sobre bienes muebles al tenor siguiente texto la minuta que a
continuación le presento: PRIMERA: COMPARECIENTES.-
Comparecen a la celebración del presente contrato de cesión de
derechos por una parte en calidad de cesionaria la señora LUCIA
MARISOL PROAÑO MALES, con cédula de ciudadanía uno siete
uno dos uno dos dos cero uno siete (C. C. 1712122017) de estado
civil Viuda y por otra parte en calidad de cedentes sus hijos
RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO, con cédula de
ciudadanía uno siete dos tres seis cero ocho dos siete siete (C. I.
1723608277) de estado civil Soltero y GRACE ESTEFANIA
MANRIQUE PROAÑO, con cédula de ciudadanía uno siete dos tres
seis cero ocho dos seis nueve (C. I. 1723608269) estado civil
Soltera; los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano.
SEGUNDA: ANTECEDENTES.- La compareciente Lucia Marisol
Proaño Males, de manera conjunta con su difunto esposo el que
en vida fue el señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ
formaron parte como accionistas de la COMPAÑIA DE TAXIS
EJECUTIVOS ALCONTAX S.A., con un capital suscrito y pago de su

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 parte de (USD 20) veinte dólares de los Estados Unidos de
2 Norteamérica. Adicionalmente adquirieron para que sea
3 utilizado en la indicada compañía un vehículo NISSAN con
4 PLACAS PBO CINCO SIETE CINCO CINCO DE AÑO DOS MIL DIEZ.
5 clase Automóvil tipo Sedan. Cuya matrícula se adjunta. Al
6 fallecimiento del señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ
7 quedaron como sus únicos y universales herederos, su esposa
8 sobreviviente LUCIA MARISOL PROAÑO MALES y sus dos hijos
9 RAINEIRO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO
10 quienes comparecen en el presente contrato. La posesión
11 efectiva de los bienes les fue concedida el veinte y ocho de julio
12 de dos mil catorce ante el notario Trigésimo Cuarto del Cantón
13 Quito, Doctor Carlos Vladymir Mosquera Pazmiño. **TERCERA:**
14 **CESIÓN DE DERECHOS Y TRANSFERENCIA DE ACCIONES.** Con
15 los antecedentes indicados los señores RAINEIRO ALBERTO
16 MANRIQUE PROAÑO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO
17 libre y voluntariamente deciden traspasar a nombre de su madre
18 los derechos y acciones que les corresponden en el vehículo
19 indicado en antecedentes y los que les corresponden en las
20 acciones que mantienen en la COMPAÑÍA DE TAXIS EJECUTIVOS
21 ALCONTAX S.A. **CUARTA: PRECIO PACTADO POR LA CESIÓN DE**
22 **LOS DERECHOS Y ACCIONES** Como justo precio pactan libre y
23 voluntariamente los siguientes valores: Los derechos y acciones
24 sobre las acciones de la compañía han acordado el valor total de
25 diez dólares americanos, correspondiéndole a cada uno el valor
26 de cinco dólares americanos, el mismo que se compromete, su
27 madre LUCIA MARISOL PROAÑO MALES a pagarles en efectivo. El
28 precio del vehículo lo fijan en la cantidad total de dos mil

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 quinientos dólares americanos (USD 2.500) correspondiéndole a
2 cada uno el valor de mil doscientos cincuenta (USD 1.250), que
3 su madre cancela en efectivo. Los cedentes se dan por
4 satisfechos con el precio indicado y con la forma de pago
5 indicada transfiriendo a nombre de su madre LUCIA MARISOL
6 PROAÑO MALES los derechos y acciones que les corresponde en
7 los bienes muebles indicados. De esta manera la señora LUCIA
8 MARISOL PROAÑO MALES consolida a su favor el cien por ciento
9 (100%) de derechos y acciones sobre el vehículo marca NISSAN
10 ya individualizado y sobre las acciones de la "COMPAÑIA DE
11 TAXIS EJECUTIVOS ALCONTRAX S.A." QUINTA: REGISTROS Y
12 AUTORIZACIONES.- De la cesión de las acciones el
13 representante legal de la compañía tomará nota en el libro de
14 acciones y accionistas de la compañía, registrando como única
15 propietaria a la señora LUCIA MARISOL PROAÑO MALES en
16 virtud de la transferencia efectuada. Y se servirá notificar a la
17 Superintendencia de Compañías de la cesión efectuada conforme
18 lo indica la ley. De la transferencia de los derechos y acciones
19 sobre el vehículo NISSAN se registrará en la Agencia Nacional de
20 Tránsito así como en cualquier otra institución pública que lo
21 requiera. SEXTA: CONTROVERSIAS. En caso de existir alguna
22 controversia en relación a la presente cesión de Derechos las
23 partes lo resolverán de manera amigable. Usted señor notario se
24 servirá añadir las cláusulas que sean necesarias para la validez
25 del presente contrato. HASTA AQUÍ LA MINUTA. La misma que
26 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los
27 comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se
28 encuentra firmada por el Doctor Roberto Díaz Guevara, con

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

Notario

matrícula profesional número diecisiete guión mil novecientos
noventa y seis guión diecisiete del Foro de Abogados del Consejo
de la judicatura. Para el otorgamiento de la presente escritura
pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que
les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y
firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
protocolo de esta notaria de todo lo cual doy fe.

RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO

C.C. 17348297

GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO

C.C. A23608269

LUCIA MARISOL PROAÑO MALES

C.C. 1712122012

DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota...

[illegible][illegible]

REPUBLICA DEL ECUADOR					
TOME EN CONOCIMIENTO					
CASA					
031					
881 - 0188	1723089289				
NOMBRE DE CONTRATO			CLASE		
MANIQUE PROANO GRACE ESTEFANIA					
PERSONAL		CONTRATACION		E	
PERSONAS		CONCEPTO		E	
GUITA		FORMULA		E	
CONTEN		FORMULA		E	

PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA					



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

171212201-7

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROABO MALES LUCIA MARISOL
 SEXO
 F
 FECHA DE NACIMIENTO
 1973-10-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 IDENTIFICACION
 MALES LUCIA MARISOL
 MALES LUCIA MARISOL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

171212201-7

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROABO EDUARDO GLENN
 SEXO
 M
 FECHA DE NACIMIENTO
 1973-10-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 IDENTIFICACION
 PROABO EDUARDO GLENN
 PROABO EDUARDO GLENN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

072

171212201-7

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROABO MALES LUCIA MARISOL
 SEXO
 F
 FECHA DE NACIMIENTO
 1973-10-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 IDENTIFICACION
 PROABO MALES LUCIA MARISOL
 PROABO MALES LUCIA MARISOL



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

171212201-7

IDENTIFICACION
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PROABO MALES LUCIA MARISOL
 SEXO
 F
 FECHA DE NACIMIENTO
 1973-10-20
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 IDENTIFICACION
 PROABO MALES LUCIA MARISOL
 PROABO MALES LUCIA MARISOL



SUPERINTENDENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR - REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170657

No. de RUC de la Compañía:

1701440017001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCORTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	REGIMEN CAUTELAR
1	1706503831	ALONSO DA BYRON GILBERTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
2	1710429885	BAPTISTA TENDRO FAUSTO SOLVIR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
3	1713131405	BENAJIDES ECHEVERRIA VINICIO ESPIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
4	1706505402	BONDA MARQUEZ LUIS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
5	0900528308	BUSTAMANTE VINOES VICTOR MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
6	1703380822	CARRASQUELLA LENA REBE FAUSTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
7	1707014591	CARRASQUELLA LUIS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
8	1712874410	CHACAMATE GUMBURUSA GONZALO GONZALEZ	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
9	1712588414	CHICAIZA CACER JORGE VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
10	1706503123	CHICAIZA COLLAQUIAZO HUGO GERMAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
11	1712034310	CHICAIZA ORA JUAN CARLOS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
12	0201350801	CHURIO BRITO SEGUNDO MANUEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
13	1718951485	CHULITARCO ALBA LUIS RAMIRO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
14	1706547525	DESA JAMATO MARCO OSWALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
15	1724497765	ELLON ESCOBAR JONATHAN JOEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
16	0201226743	ESCOBAR LENA CARLOS ALFREDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
17	1710470644	ESCOBAR DESA DORIS JACHELIN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
18	1712555578	ESCOBAR DESA ROBERTO FABIAN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
19	1711238623	ESCOBAR DESA ROGER DEL CARMEN	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
20	1713423737	FERRERON CORRELLA FRANCISCO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
21	1704159354	GALARZA ANTON CARLOS ANIBAL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
22	1711235171	GARCEN CHAVEZ JOSE KENYGO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
23	1706505435	GONZALEZ SUAREZ CHRISTIAN LUIS	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
24	1706324817	GRANADA VILLER CESAR PATRICK	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
25	1706523688	GUARANA CHIMBOCHI NELSON FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170987

No. de RUC de la Compañía:

179244897001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAREJAS EJECUTIVAS ALCONTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	SEÑALES CAUTELARES
27	1708894487	HERNANDEZ MARIOLIS VASQUEZ LUIS ALBERTO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
28	1708294226	HERNANDEZ MOLINA EDGAR FRANCISCO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
29	1713250687	JACOME SIBARRA ELADIO PATRICIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
30	1712631520	LEMA TIPANTUNA LUIS ANGEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
31	170813012	LLIBCA TASHYONA PEDRO MANUEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
32	1700750001	MOLINA PEREZ RAUL MARCELO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
33	9900750040	NARVAEZ CELSI SECUNDO ELIZ	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
34	1001200064	NARVAEZ PATRICIO RUIFO EDUARDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
35	1708637531	ORMAZA ARMAS JOSE MAURICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
36	9900750047	ORTEGA LUCERO MONTON GUSTAVO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
37	1712487608	PASQUEL PEREZ EDGAR PATRICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
38	1708060075	PAJONAR TIPANTUNA MARIO VICENTE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
39	1704372150	PILLAJO TIPANTUNA ANGEL MARIA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
40	9201470026	QUINALCA YCAPANTHA LUIS ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
41	1707877237	QUINAPALLO NARANJO LUIS ANGEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
42	1714472154	QUINCA AMAGUA MARIA FANNY	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
43	9903340020	QUINQUE NEMOLINA JOSE RAUL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
44	1703324408	QUINQUEZ CUECA MANUEL DE JESUS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
45	1715740276	RAMIREZ SANCHEZ MARCO ANTONIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
46	1704030093	RANCHO RODRIGUEZ CARMEN LUISA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
47	1708214637	REVELS SALTOS LEON DAVID	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
48	1710060032	ROBLERO SOSA JOSE MIGUEL	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
49	1714213098	ROCHA MORALE FREDDY FERNANDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
50	9200947141	RODRIGUEZ VASCONCEZ JOSE LUIS	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
51	1706778292	RUILOVA OQUEENDO EUGENIA ASTRID	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
52	1715533871	SALTOS ARELLANO JOSE ANNA	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
53	1706634878	SANCHEZ MORENO LUIS ENRIQUE	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
54	1100290006	SUAREZ AREVALO ELIEN ORLANDO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
55	1713880340	TAMAYO VELASTHELA JOSE MAURICIO	EQUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

170957

No. de RUC de la Compañía:

1792446027001

Nombre de la Compañía:

COMPAÑIA DE TAXIS EJECUTIVOS ALCONTAX S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Nº.	IDENTIFICACION	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	RECIBOS CAUTELADOS
58.	1715688113	TOACUZA ARIZA WILSON OSIVANECY	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
59.	1707016121	TOAZO SIMBA CARLOS GUSTAVO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
60.	1713499755	TORRES FLORES WENSI FALKMAR	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
61.	1702667835	TORRES PAREDES JANE ORVALDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
62.	1712716131	TRUJILLO GUANOPI EN JOSE ORLANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
63.	6200286011	YASANO YEGA CARLOS OMERO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
64.	1712844085	USHERA PAUCAR LUIS BYRON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
65.	1718068217	UTRERAS GUERRA JAXER ALEXANDER	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
66.	1707372585	UTRERAS MIGUEL ENRIQUE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
67.	1704493237	VALLEJO CARDENAS RUBEN PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
68.	1702113603	VALLEJO PALMA MARIA ANGELINA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
69.	0460761472	VALLEJOS FRIAS GILIO ROXARO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
70.	1716313600	VARGAS VALLEJO OSCAR VIRGILIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 15.000	N
71.	1707785306	VELOZ JACOB WILLIAMS FERNANDO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
72.	1706082047	YANEZ BAHAMONTES JOSE ERNESTO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N
73.	0501361728	YUSSI SA SEDRICH PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 5.000	N
74.	1709129318	ZHNER RIZA MAYUEL MARCELINO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 20.000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD\$):

1.200.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 31 de la Ley de Compañías, que no otorga ni genera derechos respecto de la totalidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la emisión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la emisión y, producida ésta, se otorgará el certificado de aportación correspondiente, entendiéndose uno nuevo a favor del emisor". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de emisión se levantará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el auto de registro en los libros mencionados y margenes respectivos formalizar la emisión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

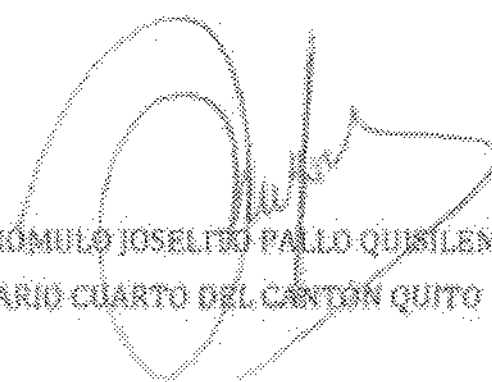
En tal virtud, esta prestación de constatación social no asume responsabilidad de la veracidad y legalidad de los datos de las participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 358 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que puede ser verificada por la Superintendencia.

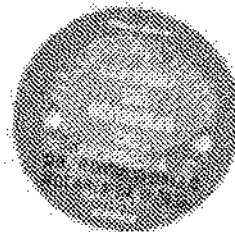
FECHA DE EMISIÓN: vie, 15 abr 2016 17:50:59 -0500

Es obligación de la persona o senador público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.jpportaldeinformacion/verifica.php

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante mí Doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público de **CESION Y VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** otorgado por los señores **RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO** Y **GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO** a favor de la señora **LUCIA MARISOL PROAÑO MALES**, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a dieciocho de abril del año dos mil dieciséis.


DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



2014	17	01	34	F 008959
AÑO	PROVINCIA	CANTON	NOTARIA	ESCRITURA

FACTURA No. 015830

ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL
DIFUNTO SEÑOR LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ EN FAVOR DE SU
CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, LA SEÑORA LUCIA MARISOL PROAÑO MALES;
Y, DE SU HIJOS LOS SEÑORES RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA
MANRIQUE PROAÑO.

CUANTÍA: INDETERMINADA

B.M.C.N.

Di 2 Copias

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República del Ecuador; hoy día
martes veinte y seis de agosto del año dos mil catorce, a las
nueve horas cuarenta minutos; yo DOCTOR CARLOS VLADYMIR
MOSQUERA PAZMIÑO, NOTARIO PUBLICO TRICESIMO CUANTO DE ESTE
CANTON; y, en atención a la petición formulada por los
señores LUCIA MARISOL PROAÑO MALES; y, RAINIERO ALBERTO Y
GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO; quienes manifiestan ser la

cónyuge sobreviviente y los hijos, respectivamente, del causante señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ, y se solicitan receptarle su declaración juramentada tendiente a obtener en su favor, la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante, para lo cual se presentan los siguientes documentos:

a) La partida de defunción del causante; b) La partida de matrimonio del causante con la compareciente señora LUCIA MARISOL PROANO MALES; y, c) Las partidas de nacimiento de los hijos del causante, los señores RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO. Al efecto, en ejercicio de la fe

pública de la que me he sido investido y de conformidad con la facultad prevista en el numeral doce del artículo diez y ocho de la Ley Notarial y en concordancia con lo dispuesto en el artículo seiscientos setenta y seis del Código de Procedimiento Civil, procedo a receptor la declaración

juramentada de los comparecientes señores LUCIA MARISOL PROANO MALES y RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO,

quienes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil viuda y solteros, en su orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía e instruídos por mí sobre la obligación que tienen de decir la verdad con claridad y exactitud y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, en forma juramentada, declaran:

a) Que el causante señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ, falleció en estado civil de casado, con la compareciente señora LUCIA MARISOL PROANO MALES, en la parroquia San Juan, de esta ciudad de Quito, el diecisiete de mayo del año dos mil

Notaria
Trigésima Cuarta

catorce; b) Que el causante, en su matrimonio con la compareciente señora LUCIA MARISOL PROANO MALES, procreó dos hijos, los señores RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO; y, c) Que no conocen que el difunto haya procreado otros hijos; Que lo afirmado se ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento, incorporadas a esta acta. Por lo que, cumplidos con los requisitos previstos en las referidas normas legales antes mencionadas, queda concedida la posesión efectiva proindiviso de todos los bienes del difunto señor LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ, en favor de su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales, la señora LUCIA MARISOL PROANO MALES; y de su hijos, los señores RAINIERO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO; dejando a salvo el derecho de terceros que eventualmente pudieren reclamar. El original de esta diligencia se incorpora en el protocolo de esta Notaria, extendiendo dos copias certificadas de la misma a fin de que se proceda a inscribirla en los registros de la propiedad y mercantil correspondientes. Para constancia, suscriben la presente acta notarial, los comparecientes, junto conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

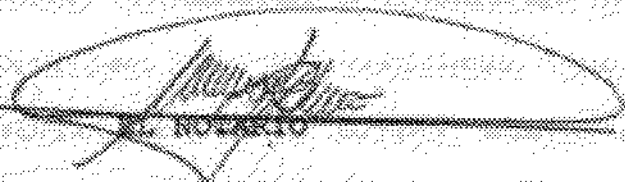

SRA. LUCIA MARISOL PROANO MALES C.C. 1721222017


SR. RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROANO C.C. 1721222017

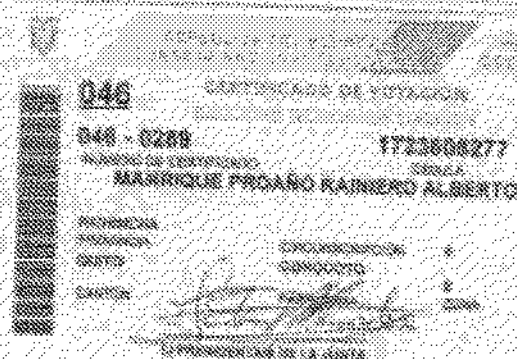
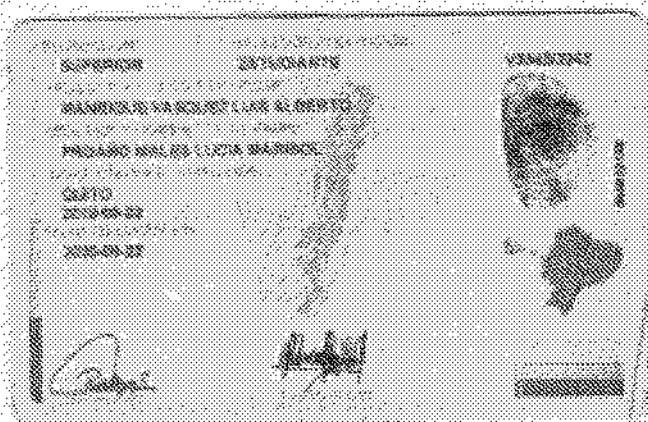
SIGUEN LAS FIR.....

NAS:

SREA. GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO C.C. 037308169



GR.



Notaria Trigésima Cuarta
 DOY FE que las fotocopias de la cédula y
 certificado de votación son FIEL COPIA de
 los originales presentados ante mí.

Dr. Carlos V. Mosquera Pazmiño
NOTARIO VEREDADO CUARTO DEL CANTÓN CANTO

Received 7-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Secretaría de Gobierno
Registro Civil, Identificación y Cedulación
ESTADO VIGENTE

USD 3.01

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Cantón QUITA *****
correspondiente a 1994 Tomo 7-E Pagina 67, Año 4870 ; consta
la inscripción de: **VANUXE VASQUEZ GARCIA EUTIMIA**

nacida en: **SANTA FE** Cantón: **QUITO** *****
Provincia de **PICHINCHA** ***** el **TRICE** ***** de **OCTUBRE** * de **MIL**
NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO / hija de: **VANUXE VASQUEZ LOPE ALBERTO**
nacionalidad **COLOMBIANA** ***** ; y de: **FRANCO MORA LUIS MARCELO**
nacionalidad **ECUATORIANA** *****.

QUITO ***** a 28 de **AGOSTO** ** del 2014

Cédula: 172360826-9

Secretaría de Gobierno
Registro Civil, Identificación y Cedulación

No. 1200

DELEGADO/A DEL TRIBUNAL A 27/10/14

En el presente que se declara de acuerdo
a la Ley del Sistema General de Registro
de la Familia, en conformidad con el
Código de Registro Civil, constituir
la presente en un acta de nacimiento.

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

En la fecha de

En la hora de

En la ciudad de QUITA

- ☐ CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- ☐ CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- ☐ CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- ☐ RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

- ☐ COPIA CERTIFICADA
FOLIO O DIGITALIZADA
- ☐ UNICO DE FILIACIÓN
- ☐ FOLIO DE NO EXISTENCIA

- ☐ DOCUMENTO SOLICITUD
CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO
DE UN PADRE

000009787996

CÓDIGO 5

REPUBLICA DEL ECUADOR
ESTADO CIVIL GENERAL DE REGISTROS CIVIL
IDENTIFICACION NACIONAL

171212201-7

FOTO

CIUDADANAS
EQUIPO
PROFESOR MAESTRO
LUCIA MARQUEZ
DUEÑA DE LA CASA
MONTAÑA
SANTO
CHIMBACALLE
LUCIA MARQUEZ 77 1712201-7
DUEÑA DE LA CASA
SANTO
CHIMBACALLE

1712201-7

CIUDADANAS
EQUIPO
PROFESOR MAESTRO
LUCIA MARQUEZ
DUEÑA DE LA CASA
MONTAÑA
SANTO
CHIMBACALLE


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
072
072 - 0296 **1712122017**
 NOMBRE DE CONTRATO CÓDIGO
FRIANO MALES LUCIA MARISEL
 PROPIEDAD PROPIEDAD 6
 CATEG CATEGORÍA 6
 CANTIDAD PROPIEDAD 20000

 SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Learn More About Us

Abstract

Notaria Trigesima Cuarta
 Hoy se que las fotocopias de la cedula y
 certificado de votacion son fiel copia de
 los originales presentados ante mi.

Dr. Carlos V. Mosquera Paredes
NOTARIO TERCERO CUARTO DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Justicia
Registro Civil, Identificación y Certificación

REGISTRO ORIGINAL
SIN COPIA

INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN
REGISTRO ORIGINAL

Número de Registro: D - 060 - 000299 - 42

En ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia INAGUITO, a los 13 días del mes de MAYO de 2014, el/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ, NACIONALIDAD COLOMBIANA, SEXO MASCULINO, ESTADO CIVIL CASADO, EDAD 51 años.

LUGAR Y FECHA DEL FALLECIMIENTO: ECUADOR, provincia de PICHINCHA, cantón QUITO, parroquia SAN JUAN, 17 DE MAYO DE 2014.

CAUSA DE LA MUERTE: TUMOR MALIGNO VÍAS BILIARES. DOCTOR QUE DECLARA LA DEFUNCIÓN: DR. JUAN LOPEZ MSP L 10 F 15 N 44.

CONYUGE SOBREVIVIENTE: LUCIA MARICEL PROANO MALES.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: *****

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: *****

INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZÓ: FUNERARIA MEMORIAL. Nombres y apellidos de quien solicitó la inscripción: LUIS RODRIGO ANDRADE PROANO, cédula de identidad No. 1723356735, nacionalidad ECUATORIANA.

OBSERVACIONES

CONYUGE AUTORIZA A DELEGADO PRESENTE QUE SE RATIFICA EN LO DECLARADO CC DEL FALLECIDO 170885497.

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

CERTIFICADO

Este es un copia que se extiende de acuerdo

al artículo 10 de la Ley de Registro Civil, extendido por el/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

El/los Jueces Jefe de Registro Civil, extendió la presente acta de inscripción de defunción de:

Firma del delegado

MARIA DANIELA ROSALES VALENCIA

Fecha: 17/05/2014

DIRECCIÓN NACIONAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL

SUBDIRECCIÓN

REGISTRO CIVIL

QUITO

17/05/2014

000007981661

MINISTERIO DE LA JUSTICIA

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

Copia íntegra

Copia íntegra

Copia íntegra

Nacimiento

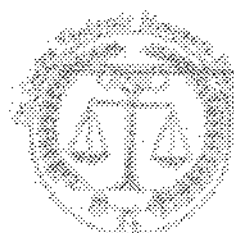
Matrimonio

Defunción

Certificado Biométrico

—A AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.—

Se otorgó ante mí, en la fecha que consta del presente instrumento, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEL DIFUNTO SEÑOR LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ EN FAVOR DE SU CÓNYUGE SOBREVIVIENTE, LA SEÑORA LUCIA MARISOL PROAÑO MALES; Y, DE SU HIJOS LOS SEÑORES RAINIENO ALBERTO Y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO, debidamente sellada y firmada, en Quito hoy martes veinte y seis de agosto del año dos mil catorce.—



DR. CARLOS VLADYMYR MOSQUERA PAZMIÑO
NOTARIO TRIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



Notario
Trigésimo Cuarto
del Cantón Quito
Ecuador



SEÑOR NOTARIO En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sirvase elevar la respectiva acta notarial de **POSESION EFECTIVA** de los bienes dejados por mi cónyuge y padre de mis hijos señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**; Yo, **LUCIA MARISOL PROAÑO MALES** con C.C. uno siete uno dos uno dos dos cero uno guion siete (1712122017), ecuatoriana, de estado civil viuda, por mis propios derechos y en calidad de cónyuge superviviente (sobreviviente) con derecho a gananciales, y, por otra parte, los señores **RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO** con C.C. uno siete dos tres seis cero ocho dos siete guion siete (1723608277), y **GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO** con C.C. uno siete dos tres seis cero ocho dos seis nueve (1723608269) comparecemos por nuestros propios y personales derechos en nuestra condición de hijos de quien en vida fuera el señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ** con C.C. uno siete cero ocho ocho cuatro cuatro guion siete (1708884497) y comedidamente solicitamos que, al amparo de lo señalado en el Art. 674 del Código de Procedimiento Civil, y del artículo (7) siete de la Ley Notarial, en ejercicio de la fe pública de la que se halla investido, proceda a concedernos y sin perjuicio del derecho de terceros, la **POSESION EFECTIVA** de todos los bienes dejados por nuestro cónyuge y padre respectivamente, señor señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, al efecto y para el fin deseado, manifestamos: 1) De la partida de defunción que acompañamos consta el fallecimiento del señor señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, quien fue colombiano por nacimiento, de estado civil casado, cuyo deceso se produjo en la ciudad de QUITO, el 17 de mayo del 2014; 2) De la partida de matrimonio que se adjunta a la presente, se desprende que su cónyuge sobreviviente es la señora **LUCIA MARISOL PROAÑO MALES**; 3) De las partidas de nacimiento que se acompañan, se desprende que al fallecimiento del señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, quedan como sus únicos y universales herederos sus hijos: **RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROAÑO** y **GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROAÑO**; 4) El fallecimiento del señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ**, se produjo sin que se haya otorgado testamento, habiendo quedado por ello sus hijos como únicos y universales herederos de los bienes propios del causante, sin perjuicio de los derechos que le corresponden a la cónyuge sobreviviente por gananciales; 5) Practicada que sea esta diligencia, comedidamente solicitamos Señor Notario se digne levantar la respectiva Acta Notarial en la que conste la Posesión Efectiva de los bienes dejados por el causante señor **LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ** y se disponga su inscripción respectiva en los Registros de la Propiedad y Registros Mercantiles. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y las que sean necesarias para la plena validez de este instrumento.

Dr. Carlos José Fajardo
ABOGADO
Mat. 17-20-04578 F.A.

Lucia Marisol Proaño Males
1712122017

Grace Estefania
Manrique Proaño
1723608269

Rainiero Alberto Manrique Proaño
1723608277

Copyright © 2006 by John Wiley & Sons, Inc.

[illegible]

Figure 1

[illegible]

Case 1:13-cv-00001 Document 1-1 Filed 01/22/14 Page 1 of 1

[illegible]

Copyright © 2006 by John Wiley & Sons, Inc.

.....

.....

Nº 0448433



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razon de inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 146, repertorio(s) - 114180
Miércoles, 16/12/2015, 02:50:53

EL REGISTRADOR DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Causante(s)

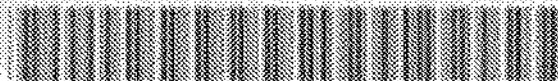
Señor: LUIS ALBERTO MANRIQUE VASQUEZ

Beneficiario(s)

Su cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal señora: LUCIA MARISOL PROANO SZALES, y de sus hijos señores: RAINIERO ALBERTO MANRIQUE PROANO y GRACE ESTEFANIA MANRIQUE PROANO - Dejando a salvo el derecho de terceros -

Representante

CARLOS PALLO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES

NÚMERO DE REPERTORIO:	58152
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6343
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LAS PARTES

Identificación	Nombres	Calidad de las partes
1712122817	PROANO MALES LUCIA MARISOL	CONYUGE SOBREVIVIENTE
1723608277	MANRIQUE PROANO RAINIERO ALBERTO	HEREDERO
1723608269	MANRIQUE PROANO GRACE ESTEFANIA	HEREDERO
1708884497	MANRIQUE VASQUEZ LUIS ALBERTO	CAUSANTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	POSESIONES EFECTIVAS DE BIENES
FECHA ESCRITURA:	26/08/2014
NOTARIA:	NOTARIA TRIGESIMA CUARTA
NOMBRE DE NOTARIO:	DR. CARLOS VLADYMIR MOSQUERA PAZMIÑO
CANTÓN:	QUITO
FECHA JUICIO:	NO APLICA
Nº. DE JUICIO:	NO APLICA
JUZGADO:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	NO APLICA

4. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:

Bien	Característica	Descripción
Bienes Varios	Tipo de Bien	TODOS LOS BIENES

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.

LOS CAMPOS EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
REGISTRO
MERCANTIL VIGENTE.

QUITO

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)

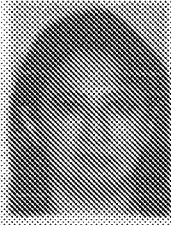
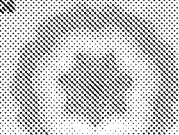
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N54-72 Y GASPAR DE VILLARDEL

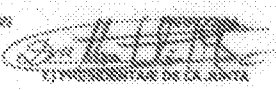
INSTITUCIÓN: SUPERIOR
 INSCRIPCIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 043430047
 PROANO EDUARDO GUERRA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALES MARIA MERCEDES
 CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-28




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
 EMBLEMÁTICA Y CÍVIL
 171212201-7
 CELULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: PROANO MALES LUCIA MARISOL
 CIUDAD Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2015-10-28
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-10-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: VIUDO
 LINEA ALBERTO
 MARQUE VASQUEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES
 072
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 072-014
 072 - 0286
 1712122017
 NÚMERO DE CERTIFICADO: CELULA
 PROANO MALES LUCIA MARISOL
 PROVINCIA: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 8
 CONCESITO: 6
 CANTÓN: ZONA
 VOTANTE DE LA ANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Justicia
Código de Identificación

IDENTIDAD 170868449-7

LUIS ALBERTO MAMPIQUE VASQUEZ

CAPITANEJO-COLOMBIA

24 DE ABRIL DE 1957

EXT. 8 XX 1966 M

QUITO PCRA 1985 EXT.

Luis Alberto Mampique V.



COLOMBIANA E13333 11712

CC. LUCIA PRADO SALES

PRIMARIA EMPLEADO

XXXXXXXXXXXX

XXXXXXXXXX

QUITO-6-7-2004

QUITO 6-7-2016

APP

REN 0946010

